

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandantes	<ul style="list-style-type: none">• Anderson Caro Cardona• Elidia Cardona Gaviria
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• Copatra-Cooperativa Antioqueña de Transportadores Ltda• Giovanni de Jesús Botero• Mario Tulio de Jesús Guerra Mesa• Compañía Mundial de Seguros S.A.
Radicado	05001310301520190026000
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Aplaza audiencia y señala nueva fecha

Por cuanto el Titular del Despacho debe asistir a cita médica prioritaria el día 29 de noviembre de 2022, no es posible llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2022, a las 9:30 de la mañana. Por lo tanto, se señala como fecha para la llevar a cabo dicha audiencia, el día 2º de diciembre de 2022, a las 9:30 de la mañana.

Se incorpora al expediente, memorial y anexos, los cuales serán tenidos en cuenta para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b51db7b08d89a9126c76e8c482d9e4e396a3ec4ad30e9ee690d07dd1f7b433d**

Documento generado en 25/11/2022 12:19:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>